PLAN NACIONAL PARA UNA INMIGRACIÓN LEGAL, ORDENADA Y MUTUAMENTE BENEFICIOSA

El **Partido Popular defiende una visión liberal y europea de la inmigración**, basada en la dignidad de la persona, la responsabilidad individual y la igualdad ante la ley. El inmigrante no es una víctima pasiva ni un culpable por defecto: es una persona con derechos y deberes, capaz de prosperar y contribuir al bien común desde el respeto a las normas, a los principios y a los valores que sostienen la convivencia en una sociedad democrática y plural como la nuestra.

Creemos que **España debe seguir siendo esa Nación abierta y segura, firme en sus principios y generosa en sus oportunidades**, que ha sido históricamente. Una Nación que acoge a quienes respetan nuestras leyes y valores, y que actúa con determinación frente a quienes los amenazan. Porque la inmigración, cuando se gobierna con orden, legalidad y responsabilidad, es una oportunidad: enriquece nuestra economía y fortalece nuestra cohesión; pero cuando se abandona al descontrol, se convierte en una fuente de división y precariedad.

Por eso, con este Plan **defendemos una integración exigente y humanista, inspirada en el pluralismo y en el respeto a los valores que nos son comunes**: la dignidad de toda persona, la libertad y el esfuerzo individual, el respeto a la ley, la defensa de la vida y la igualdad frente a cualquier forma de discriminación, imposición o segregación, por razón de raza, sexo o religión.

La entrada en vigor del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo en 2026 será un punto de inflexión y fija reglas claras para todos: control de fronteras, retornos rápidos, cooperación con los países de origen e integración basada en la exigencia y el mérito. **España no debe limitarse a aplicar este pacto, sino a liderarlo**, demostrando que una política migratoria firme, humana y eficaz puede ser referencia para toda Europa.

INTRODUCCIÓN

Más de nueve millones y medio de residentes en España nacieron en el extranjero (casi el 20% de la población). Hace siete años, era el 13,6%.

Desde que Sánchez es presidente, han llegado a España más de 300.000 personas de forma irregular.

En solo 4 años la población inmigrante ha aumentado en España en más de 1,5 millones de personas.

España vive una de las transformaciones demográficas más profundas de su historia reciente: casi uno de cada cinco habitantes ha nacido en el extranjero. En solo cuatro años, la población inmigrante ha aumentado en más de un millón y medio de personas, mientras la población nacida en España disminuye. El fenómeno no es exclusivo de nuestro país. **Toda Europa afronta un desafío similar**, con gobiernos de distinto signo reforzando el control de fronteras, los requisitos de permanencia y las políticas de integración. La gestión del fenómeno migratorio se ha vuelto especialmente compleja por la confluencia de nuevos factores, como el impacto de crisis económicas, sanitarias o bélicas en nuestro entorno, el auge de las redes internacionales de tráfico y trata de personas, o la instrumentalización política de la inmigración como herramienta de presión o desestabilización híbrida.

España no puede seguir atrapada en el modelo disfuncional del Gobierno socialista, que ha convertido la irregularidad en la vía más rápida, ignorando la seguridad de nuestras fronteras, debilitando la cohesión social y bloqueando la entrada legal a través del empleo. Sin una respuesta firme y equilibrada, los sistemas de protección se están saturando y la confianza de los ciudadanos en el sistema se resquebraja.

Urgen políticas activas de integración, capaces de transformar la diversidad cultural —que puede ser fuente de riqueza y dinamismo— en una auténtica fuerza de cohesión social. Porque cohesión no es uniformidad, sino compartir un marco común de valores, normas y convivencia que haga posible una sociedad abierta y segura a la vez.

En nuestra voluntad de contribuir al bien común, hace más de un año el Partido Popular presentó una hoja de ruta avalada por los gobiernos de **catorce comunidades autónomas**, firmada por nuestro presidente nacional, Alberto Núñez Feijóo, junto al presidente de Canarias, Fernando Clavijo, y cuya vigencia sigue plenamente actual.

Ante la inacción del Gobierno de España, entendemos que ha llegado el momento de ir más allá de la coyuntura y **trazar el Plan que pondremos en marcha cuando los españoles nos otorguen su confianza para gobernar desde La Moncloa**.

España necesita, más que nunca, una política de inmigración seria y eficaz, que una el respeto a la ley con la dignidad de las personas. Ni el inmovilismo del "que entre quien quiera" ni el simplismo del "hay que echarlos a todos" ofrecen respuestas a la altura de un gran país.

Por eso, **proponemos un nuevo sistema humano, ordenado y europeo, capaz de unir firmeza y oportunidad, y de mirar al futuro con la confianza de una Nación segura de sí misma y fiel a sus valores**.

LOS PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL PP

ORDEN Y LEGALIDAD

Recuperar el **control de las fronteras** es condición básica de credibilidad. España debe decidir quién entra y en qué condiciones. Ninguna vía irregular puede ser más ventajosa que la legal. Para ello, el PP propone reforzar el control, **combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos**, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. La frontera sur de Europa debe contar con más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a los inmigrantes que llegan de forma regular.

CONTRIBUIR DEBE SER CONDICIÓN PARA PERMANECER

La inmigración solo es sostenible si se vincula a la **responsabilidad del individuo** y a su aportación real. Queremos vías legales, rápidas y claras para quienes quieran trabajar y cotizar. **Igualdad de derechos implica igualdad de deberes**: la inmigración debe ser una palanca de cohesión, confianza y progreso compartido, no una carga para el sistema. Los que abusan no pueden ensuciar la labor de tantas personas llegadas de otros países, que en las últimas décadas han prosperado fruto de su **esfuerzo** y han contribuido a que España también lo haga.

INTEGRACIÓN CON EXIGENCIAS

La integración es un resultado, no un punto de partida automático. Supone aprender el idioma como **lengua común**, conocer la **Constitución y respetar valores** esenciales: igualdad, libertad y cumplimiento de la ley. Una integración efectiva enriquece nuestra sociedad, aporta talento y refuerza la economía; sin ninguna exigencia, se convierte en una fuente de división. **Exigir es integrar:** la exigencia no excluye, garantiza la igualdad de derechos y deberes y fortalece la convivencia.

TOLERANCIA CERO CON EL DELITO

El respeto a la ley es la base de la **convivencia**. No delinque una etnia, una religión, o un colectivo. Delinquen personas concretas. **Ningún delito puede quedar impune**, sea cometido por inmigrantes regulares o irregulares, al igual que el resto de ciudadanos españoles. La pérdida de residencia debe ser automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y **la reincidencia no puede ser compatible con la permanencia** en España. La seguridad de los ciudadanos exige una política clara, firme y previsible, que refuerce la confianza en la justicia y garantice que quien viene a España lo hace para convivir en paz y respetar nuestras normas.

NUESTRAS PROPUESTAS

1. AUTORIDAD ÚNICA EN MATERIA MIGRATORIA

- **Gestionar la inmigración es cuestión de orden, no de burocracia.** Hoy, cinco ministerios y varias administraciones se pisan competencias, se contradicen y se paralizan entre sí. Por eso nada funciona: ni los retornos, ni los permisos, ni la integración. Apostamos por una dirección única, un solo criterio y una política de Estado que recupere el control, la eficacia y la confianza.

2. EMPLEO COMO PUERTA DE ENTRADA

- **Nuevo visado por puntos y de búsqueda de empleo transparente y objetivo**, que valorará la formación, la experiencia, el idioma y la integración. Habrá dos vías: contrato en origen en sectores de difícil cobertura, o visado temporal para buscar empleo en sectores tensionados, siempre con controles y plazos definidos. Una inmigración regulada y basada en el mérito no solo refuerza la cohesión social, sino que impulsa la productividad, la competitividad y el futuro económico de España.
- **Fin de regularizaciones generalizadas y sin control:** para los extranjeros en situación irregular que actualmente están en España, se abrirá un régimen transitorio, también evaluado por puntos, individualizado, riguroso y reservado a quienes acrediten trabajo, cotización o esfuerzo real de integración.
- **Programa específico de migración circular y contratación de trabajadores temporales**, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para cubrir campañas estacionales de forma legal, planificada y con retorno garantizado en plazo, especialmente en sectores como el primario o la construcción.
- **Cuotas anuales por países y sectores**, como un instrumento estructural de política migratoria en sustitución del ineficaz modelo de empleo actual. Solo accederán a estas cuotas los países que cooperen de forma efectiva en repatriaciones, control de flujos irregulares y verificación ágil de la documentación. Quien colabore tendrá más oportunidades y vías legales; quien bloquee retornos o retrase trámites perderá cupos y facilidades.
- **La Hispanidad, entendida como espacio compartido de lengua, historia y valores, será un factor positivo en la evaluación del visado.**

3. ARRAIGO Y AYUDAS BAJO CONTROL

- **Recuperaremos el carácter excepcional del arraigo como mecanismo legítimo, efectivo y comprobable.** El arraigo debe servir para reconocer el esfuerzo real de quienes, viviendo entre nosotros, trabajan, respetan la ley y contribuyen a su comunidad. No puede convertirse en una vía automática ni masiva, sino en una oportunidad individual para quienes han demostrado, con hechos, su compromiso con España.
- **La autorización de residencia de larga duración dependerá del esfuerzo, no del calendario.** Con carácter general, se concederá en base a criterios de contribución, trabajo e integración, no a la mera permanencia en España.
- **El padrón servirá para fines estadísticos**. Las ayudas económicas no urgentes y la aplicación de los criterios de prelación o bonificación, deben exigir la acreditación de residencia legal, no el mero empadronamiento, sin perjuicio del acceso a los servicios esenciales garantizados por la ley.
- **Las prestaciones económicas como el Ingreso Mínimo Vital se ligarán a la búsqueda activa de empleo**. La mera percepción de ayudas públicas no puede ser el propósito ni convertirse en un medio de vida para ningún ciudadano en España.

4. FRONTERAS FIRMES Y CONTROLADAS, EN EL MARCO DE LA UE

- **Impulso del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo**. Su aplicación debe ser efectiva y uniforme. Frontex contará con más medios, las fronteras con una gestión más rigurosa y las devoluciones con plazos más rápidos.
- **Realizar un control eficaz de las fronteras en Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla y el Estrecho de Gibraltar**, así como de zonas donde existe mayor presión migratoria, como los aeropuertos, con refuerzo permanente del número de efectivos de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex), y de los mecanismos legales, técnicos y de los fondos europeos destinados a migración, fronteras y seguridad, para un mejor cumplimiento de sus competencias.
- **Refuerzo del papel de Frontex en terceros países**. La agencia europea debe apoyar con formación y material a los países de origen

y tránsito, reforzando sus capacidades para contener la inmigración irregular, incluyendo vuelos de vigilancia y dando a la UE una presencia creíble y respetada en sus fronteras.

- **Mecanismos rápidos para la tramitación de los expedientes de devolución de extranjeros** en situación irregular o implicados en actividades criminales, que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales, el respeto a los derechos fundamentales y la coordinación efectiva con las autoridades consulares y diplomáticas de los países de origen.

5. LUCHA CONTRA LAS MAFIAS QUE TRAFICAN CON PERSONAS

- **Incremento y mejor organización, integración e interoperabilidad de los medios marítimos, aéreos y satelitales,** con drones y aviones de vigilancia, para detectar en tiempo real movimientos migratorios sospechosos y rutas clandestinas. Esto permitirá prevenir desplazamientos ilegales antes de que ocurran y, una vez producidos, identificar a los responsables de las mafias, para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan actuar penalmente contra ellos de manera efectiva.
- **Refuerzo de las unidades especiales de la Policía Nacional y la Guardia Civil** —en particular las Unidades de Intervención Policial (UIP) y los Grupos de Reserva y Seguridad (GRS)— **para agilizar los controles de identificación, toma de huellas y evaluaciones de salud, edad y vulnerabilidad** de los migrantes que lleguen de forma irregular.
- **Lucha sin concesiones a quien hace negocio con la desesperación**, con penas más altas para las mafias, sobre todo en casos de explotación o pertenencia a organización criminal; y también para quienes colaboren con ellas, incluyendo fabricantes, proveedores o intermediarios que, a sabiendas del uso delictivo, suministren embarcaciones, motores, combustibles, dispositivos, teléfonos, GPS u otros materiales destinados a facilitar la actividad criminal.
- Reformaremos la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Penal para que España pueda **perseguir los delitos de tráfico de migrantes cometidos en aguas internacionales**, siempre que las víctimas o las embarcaciones sean rescatadas por nuestras autoridades o lleguen a puertos españoles.
- **Dotaremos a la Fiscalía y a la Guardia Civil de competencias y medios especializados para la recogida de pruebas en alta ma**r,

incluidas grabaciones, análisis forenses y testimonios protegidos de supervivientes.

6. ASILO Y REAGRUPACIÓN CON JUSTICIA Y EXIGENCIAS

- **Un sistema de asilo ágil y riguroso.** Reforzaremos con medios y personal las oficinas responsables de tramitar solicitudes, acelerando los tiempos de respuesta. Aprobaremos una lista de países seguros donde no existen riesgos graves de persecución, de modo que las solicitudes de nacionales de esos Estados se resuelvan mediante un procedimiento ultrarrápido.
- **Controles más estrictos para la reagrupación familiar**. Los requisitos económicos serán más exigentes para garantizar la verdadera capacidad de sustento. Se aplicarán también controles antifraude rigurosos para asegurar que el reagrupado sea efectivamente familiar del reagrupante.

7. MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

- **La gestión de los menores no acompañados no puede ser el fruto de un reparto arbitrario y sin transparencia, y mucho menos un instrumento de negociación política** entre el Gobierno central y sus socios separatistas. El Gobierno central debe asumir su responsabilidad y las consecuencias de su fracaso en la política migratoria también en este ámbito. Exigimos que garantice la determinación de edad y asuma la financiación y atención directa de los menores no acompañados ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades.
- **Los servicios de protección de menores de otros países son tan válidos como el nuestro**. Por eso, cuando un menor extranjero llegue solo a España reclamaremos a los servicios sociales de su país de origen que velen por el interés superior del menor y encuentren a su familia. Siempre que existan datos que lo permitan, se debe promover el retorno y la reunificación familiar de los menores.
- Corresponderá al inmigrante probar su edad mediante la presentación de un pasaporte auténtico. En caso de no presentarlo, **las pruebas de determinación de edad se deben resolver en un plazo máximo de 72 horas**. A estos efectos, es fundamental reforzar los instrumentos de la Fiscalía.
- **El fraude debe ser penalizado**. Es necesario reformar la Ley de Extranjería para poder expulsar a cualquier extranjero que se haya declarado menor de edad cuando las pruebas realizadas determinen

su mayoría de edad por resolución firme. Además, incluiremos expresamente en el Código Penal la tipificación de fraude de edad o nacionalidad.

8. COOPERACIÓN INTERNACIONAL ÚTIL

- Urge **revisar los acuerdos** que España mantiene con determinados países, en aras de agilizar los procedimientos de devolución y retorno.
- Las políticas públicas de cooperación española y europea para el desarrollo deberán centrarse en fomentar, de forma clara y estructurada, oportunidades en los países de origen claves para reducir los riesgos asociados a la migración.
- **La inmigración como medida de presión y agresión híbrida tendrá consecuencias sobre los países que realicen estas prácticas.**

9. RETORNOS Y EXPULSIONES RÁPIDOS Y EFICACES

- **Tolerancia cero con el delito**. Ningún delito puede quedar impune, ya sea cometido por inmigrantes en situación regular o irregular o cualquier otro ciudadano. Quien entra delinquiendo no puede acabar quedándose. La regla general será la expulsión ante condena por delitos especialmente graves (homicidio, asesinato, agresión sexual, terrorismo, trata o tráfico) o reincidencia dolosa en delitos menores.
- **Ampliación del periodo máximo de permanencia en los Centros de Internamiento de Extranjeros** con el fin de garantizar la ejecución efectiva de las resoluciones de expulsión, devolución o retorno, dentro de los límites establecidos por la legislación europea vigente y con pleno respeto a los derechos fundamentales. Además, se reforzarán los instrumentos de retorno voluntario.
- **Revocación de permisos a extranjeros con vínculos criminales o radicales,** mediante resolución motivada cuando existan pruebas sólidas, acreditadas en sede judicial o administrativa con garantías, de participación en actividades delictivas graves, pertenencia a organizaciones criminales o procesos de radicalización violenta.

10. LA NACIONALIDAD ES UN HONOR, NO UN TRÁMITE BUROCRÁTICO

- **La nacionalidad debe ser el reflejo de un compromiso profundo con España**: con su historia, su lengua y sus valores. Será un reconocimiento a quienes demuestren no solo cumplir los requisitos

legales, sino también tener la vocación de formar parte de un proyecto común de convivencia en libertad.

- **Hay que exigir una integración real y verificable**: se elevará el nivel de exigencia lingüística hasta el B2 y se implantará una prueba reforzada de conocimiento institucional, legal, cultural e histórico, para garantizar el compromiso con nuestra democracia y valores comunes.